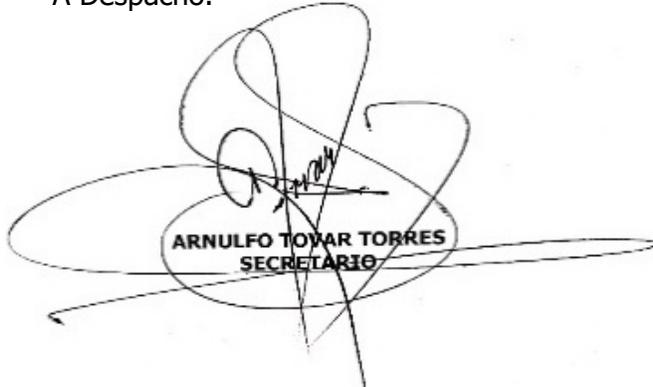


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 2 de junio de 2023

A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2019-00476-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Junio dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante en precedente escrito, requiérase a la Secretaría de Tránsito y Transportes de esta ciudad, informe con carácter urgente el resultado del Oficio N°1447 del 25-08-2022, que ORDENÓ la retención del vehículo de placa: KCL 790 Servicio: PARTICULAR, Marca: CHEVROLET, Línea: SPARK GT 1.2L MT CA LT, Modelo: 2017, Color: AZUL NORUEGA, Carrocería: HATCHBACK, No. de Motor: B12D1*160780109, No. de Chasis: 9GAMF48D4HB023726 de propiedad del demandado GABRIEL ANTONIO RONDÓN GUILLEN identificado con cedula de ciudadanía No. 4.439.427.

Se le solicita que por intermedio de los agentes bajo su mando, se obtenga la retención del rodante y se practique la diligencia de secuestro con fundamento en el art. 595 num.13 párrafo C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 092 del 5 de junio de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

2 de junio de 2023

Oficio N°366

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO
Y TRANSPORTES
CIUDAD.

Me permito informar que este Despacho dentro del proceso ejecutivo promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra GABRIEL ANTONIO RONDON GUILLEN, recayó el siguiente auto:

“Atendiendo lo solicitado por la parte demandante en precedente escrito, requiérase a la Secretaría de Tránsito y Transportes de esta ciudad, informe con carácter urgente el resultado del Oficio N°1447 del 25-08-2022, que ORDENÓ la retención del vehículo de placa: KCL 790 Servicio: PARTICULAR, Marca: CHEVROLET, Línea: SPARK GT 1.2L MT CA LT, Modelo: 2017, Color: AZUL NORUEGA, Carrocería: HATCHBACK, No. de Motor: B12D1*160780109, No. de Chasis: 9GAMF48D4HB023726 de propiedad del demandado GABRIEL ANTONIO RONDÓN GUILLEN identificado con cedula de ciudadanía No. 4.439.427.

Se le solicita que por intermedio de los agentes bajo su mando, se obtenga la retención del rodante y se practique la diligencia de secuestro con fundamento en el art. 595 num.13 parágrafo C.G.P.NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO)DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO.JUEZ”

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**ARNULFO TOYAR TORRES
SECRETARIO**